



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



Dirección Nacional  
de Cultura

San José 1116 | CP 11100  
Montevideo, Uruguay  
(+598) 2908 6740  
gub.uy/cultura

## INFRAESTRUCTURAS CULTURALES

Montevideo, 27 de setiembre de 2022

**Departamento de Compras**  
Dirección Nacional de Cultura

**Ref: Compra de suministros y ejecución de pulido e hidrolaqueado de 240 m<sup>2</sup> de pisos de madera en Nivel 4 de Edificio Sede de DNC, ubicado en Peatonal Sarandí 440, Montevideo.**

**Visita obligatoria.**

### **Descripción de los trabajos**

Los trabajos se realizarán en las oficinas del piso 4, de acuerdo a las indicaciones de la presente memoria y a los planos a suministrar en la visita técnica.

La superficie a pulir e hidrolaquear está compuesta por listones de madera maciza sobre estructura de madera (tirantería) apoyada sobre losa de Hormigón armado.

Se trata de 240 m<sup>2</sup> totales, divididos en siete habitaciones. Los locales cuentan con redes de suministro de energía eléctrica que funcionan correctamente, el contratista las podrá utilizar para la obra, tomando las precauciones necesarias.

Se solicita:

#### **1. Pulido**

Se procederá al pulido de la totalidad del piso señalado en planos, con el objetivo de dejar una superficie lisa, nivelada y bien terminada para plastificar.



Se deberá cuidar que no queden rayas ni golpes.

Se tendrá en cuenta el control y la limpieza del polvillo que pueda ser generado, para no ensuciar otras superficies ni afectar la aplicación del hidrolaqueado.

Se aspirará toda la superficie con aspiradoras de alto poder de succión, asegurándose de remover todo el polvillo residual. A continuación se trapeará el piso para remover el polvo restante que hubiera quedado.

## **2. Hidrolaqueado**

Luego de conseguir una superficie limpia se aplicarán mínimo tres capas de laca de base acuosa de primera calidad, terminación brillante incolora.

Entre cada una se realizará un lijado suave para asegurar la adherencia de la capa siguiente. - Se dejará secar un mínimo de 15 horas, o más tiempo según lo indicado por el fabricante, para dejar la superficie en óptimas condiciones. En caso que se detecten piezas faltantes o flojas se deberán reponer u optimizar su fijación, siempre manteniendo la calidad de los materiales originales, previa consulta del Área de Infraestructuras Culturales, bajo cuya dirección está la obra.

Se deja constancia que esto puede suceder en un porcentaje mínimo, ya que se trata de un piso en buenas condiciones.

### **Presentación de la propuesta**

**Se deberá proporcionar obligatoriamente con la oferta, informe con descripción de los trabajos y de los materiales a emplear con sus fichas técnicas, ser evaluada por la Dirección de obra del Área de Infraestructuras Culturales.**

La propuesta deberá incluir el envío y traslados de los suministros, así como de todos los equipos y herramientas necesarios para su ejecución. Todas las tareas deberán ser ejecutadas según las buenas prácticas de la construcción y se deberá emplear personal capacitado y con la categoría correspondiente a las tareas a realizar.

Todos los trabajos mal ejecutados o incorrectos se deberán rehacer a cargo de la empresa que realice los trabajos.



El contratista deberá conservar el lugar de trabajo siempre limpio durante la ejecución de los mismos, retirándose restos de materiales que pudieran ocasionar inseguridad, riesgos, daños o suciedad. Por tratarse de un edificio en actividad y con un acceso único, no se podrá en ningún momento obstaculizar el ingreso ni el funcionamiento de los niveles restantes, destinados a oficinas y otros usos.

Para evitar eventuales daños, se deberá proteger o cubrir todas aquellas partes que pudieran verse afectada en la realización de cualquier tarea (otros pisos, paredes, circulaciones, aberturas, vidrios, etc.).

En caso de que se produzcan roturas y/o daños a la sede en cuestión la empresa deberá sanear los mismos y entregar el trabajo en las mismas y/o mejores condiciones en que fue recibido.

El proveedor deberá extremar los cuidados en el traslado, maniobra e instalación de los equipos y maquinarias utilizadas para realizar los trabajos.

También se procederá con especial cuidado durante el proceso de ejecución, para lo cual deberá instrumentar las medidas de seguridad necesarias a fin de evitar accidentes.

### **Antecedentes**

Se deberá presentar antecedentes de trabajos similares en los últimos dos años.

### **Plazo de ejecución y garantía**

Junto con la oferta se deberá entregar el plazo de ejecución de los trabajos y la garantía de los mismos. Se considerará especialmente la disponibilidad inmediata por parte de la empresa para la realización de los trabajos.

### **Visita obligatoria**

Los oferentes deberán realizar una visita obligatoria (de carácter excluyente) a la edificación donde se instalarán los cerramientos. La visita se realizará en día y hora a determinar por el Área Infraestructuras Culturales/DNC.

Se expedirá a los presentes una constancia de haber concurrido la que se adjuntará obligatoriamente a la oferta electrónica.

### **La no presentación de la constancia de visita obligatoria será motivo de descalificación del oferente.**

### **Cotización**

El precio será por el suministro y colocación de los elementos solicitados, y deberá incluir el envío de los insumos, transporte de equipos, herramientas y todos los materiales complementarios que resulten necesarios.

La cotización deberá incluir mano de obra, materiales necesarios, impuestos y leyes sociales.



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



Dirección Nacional  
de Cultura

San José 1116 | CP 11100  
Montevideo, Uruguay  
(+598) 2908 6740  
gub.uy/cultura

### **De la adjudicación**

La Dirección Nacional de Cultura se reserva el derecho de adjudicar la compra a la oferta que considere más conveniente para sus intereses y a las necesidades del servicio, de adjudicarlo parcialmente, y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas, si ninguna de ellas cumple con los requisitos exigidos de forma satisfactoria o si se consideraran inconvenientes las ofertas económicas.

**Los aspectos detallados, exigidos a indicar o especificar en la oferta, deberán figurar obligatoriamente en la misma. Estos constituyen un requerimiento de información básico, pudiendo cada empresa agregar los aspectos que considere pertinentes a fin de mejorar la calidad de sus propuestas (con la correspondiente aclaración).**

**Arq. Patricia Rabosto**  
Coordinadora  
Infraestructuras Culturales  
Dirección Nacional de Cultura